

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Bienestar, final de actividades legislativas
(octubre de 2021-julio de 2024)

Anexo A

Lunes 22 de julio



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE BIENESTAR
INFORME FINAL



JULIO DE 2024

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados se presenta el **Proyecto del Informe Final**, el cual abarca desde el día de instalación de la comisión, al último día del mes de julio del tercer año de ejercicio de la legislatura, el cual deberá ser aprobado con antelación a su fecha de entrega, la cual será durante los primeros diez días del mes de agosto, del último año de ejercicio de la legislatura el cual deberá contener:

- I. Copia de las actas de las reuniones celebradas, con la lista de diputados y diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda;
- II. Resumen de reuniones convocadas con información sobre las suspendidas por falta de quórum, y los registros de asistencia e inasistencia de cada uno de los diputados y diputadas integrantes;
- III. Resumen de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones;
- IV. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia;
- V. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y cumplimiento de sus tareas;
- VI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional, precisando objeto, diputados y diputadas participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados;
- VII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos;
- VIII. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas;
- IX. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias;

- X. Movimientos de personal, señalando su causa;
- XI. La información relativa a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en general de todos los recursos materiales que les provea el Comité de Administración, y
- XII. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

Asimismo, se precisa que el Informe Final es la base para la integración de los documentos que se requieren administrativamente durante el proceso de entrega-recepción en la conclusión de la Legislatura.

Por lo anterior, se elabora el presente documento a fin de dar a conocer a las y los diputados integrantes de la Comisión de Bienestar de manera general, lo que corresponde a las acciones realizadas por esta Comisión durante la presente LXV Legislatura.

CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Fundamento legal**
- 3. De la Comisión Ordinaria LXV Legislatura**
 - 3.1 Misión
 - 3.2 Visión
 - 3.3 Objetivos
- 4. Integración de la Comisión de Bienestar**
- 5. Cumplimiento del plan anual de trabajo**
 - 5.1 Actividades de organización
 - 5.2 Actividades permanentes
- 6. Reuniones de Comisión**
 - 6.1 Reuniones Ordinarias y Extraordinarias
 - 6.2 Reuniones de Trabajo con Dependencias
- 7. Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo turnados a la comisión.**

1. Introducción

En esta Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura hemos reconocido en todo momento, la importancia y la responsabilidad de trabajar en favor de la población más vulnerable y coadyuvar a combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema. Hemos ponderado un trabajo que ha fortalecido el bienestar para nuestra sociedad, entendiéndose al bienestar como un estado de satisfacción y plenitud que se alcanza mediante el desarrollo integral del ser humano.

En esta Comisión durante la LXV Legislatura se ha trabajado apegados en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera institucional y con plena apertura a las opiniones, análisis y propuestas de sus integrantes.

Así mismo, se han atendido las iniciativas y los puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y se han analizado, elaborado y discutido de manera clara y puntual a través de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como a través de foros, conversatorios, mesas de trabajo, dando cabal cumplimiento a los planes de trabajo anuales, que fueron establecidos por la propia Comisión.

Es importante señalar que a través de la Comisión de Bienestar, se han impulsado leyes que coadyuvan a combatir la pobreza y desigualdad en México, hemos logrado implementar nuevas políticas de trabajo al analizar los distintos programas sociales destinados a los sectores más marginados, logrando así, generar propuestas que se reflejan en un verdadero bienestar social, por lo que hoy podemos decir con orgullo, que hemos dado cabal cumplimiento a uno de los retos más grandes en este país, al tener una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

2. Fundamento legal

La Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados con fundamento en lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

3. De la Comisión Ordinaria de Bienestar, LXV Legislatura

Es el órgano constituido por el pleno de la Cámara de Diputados, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en materia de bienestar.

3.1 Misión

- Coadyuvar al funcionamiento de la Cámara de Diputados, cumpliendo con sus tareas específicas legislativas, para garantizar y establecer un estado de bienestar donde la población en general mejore sus niveles de bienestar, igualdad, inclusión y equidad a lo largo de su vida.

3.2 Visión

- Consolidar un estado de bienestar en la nación mexicana por medio de una labor legislativa que permita en todo momento combatir la pobreza, desigualdad, marginación y busque mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población, todo esto a través del ejercicio pleno de los derechos humanos.

3.3 Objetivos

- Ser una Comisión que fortalezca el trabajo legislativo en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones en esta LXV legislatura.

- Garantizar la inclusión y pluralidad de todas las opiniones y las voces de quienes integran la Comisión de Bienestar.
- Coadyuvar en la definición, establecimiento, operación y legislación que siempre busque el bienestar social de nuestra sociedad mexicana más vulnerable.
- Trabajar en conjunto con asociaciones civiles, académicos, empresarios, ciudadanía y fuerzas políticas en favor de realizar propuestas, análisis y opiniones que contribuyan al trabajo legislativo en la competencia de la comisión de bienestar.
- Trabajar con los tres poderes de la unión a los tres niveles de gobierno en la consecución de inclusión e igualdad social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad mexicana con el fin de generar mayores niveles de bienestar, y combatir la pobreza y pobreza extrema.

4. Integración de la Comisión de Bienestar

La Comisión de Bienestar se conforma por 39 diputados, asignados por sus respectivos grupos parlamentarios:

FRACCIÓN PARLAMENTARIA		INTEGRANTES
	Movimiento Regeneración Nacional (Morena).	15
	Partido de Acción Nacional (PAN)	9
	Partido Revolucionario Institucional (PRI),	6
	Partido del Trabajo (PT)	3
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	3
	Movimiento Ciudadano	2
	Partido de la Revolución Democrática (PRD).	1

PRESIDENCIA

	Nombre Completo	Grupo Parlamentario	Entidad
	Dip. Rojo Pimentel Ana Karina	PT	Ciudad de México

SECRETARÍA

	Nombre Completo	Grupo Parlamentario	Entidad
	Dip. Aranda Orozco Ana Teresa	PAN	Puebla
	Dip. Barrera Puc Rocío Natalí	MORENA	Yucatán
	Dip. Barrientos Maya José Juan	PRD	Hidalgo
	Dip. Collado Crisolía Verónica	MORENA	Estado de México
	Dip. Díaz Tejeda Nélide Ivonne Sabrina	PRI	Nayarit
	Dip. Fuentes Ávila Rodrigo	PRI	Coahuila
	Dip. García Medina Amalia Dolores	MC	Zacatecas
	Dip. Juárez Navarrete Berenice	PAN	Michoacán

	Dip. Murillo Manríquez Sonia	PAN	Baja California Sur
	Dip. Peña Martínez Angélica	PVEM	Veracruz
	Dip. Reyes Ledesma Armando	PT	Baja California
	Dip. Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar	MORENA	Guerrero
	Dip. Varela López Víctor Gabriel	MORENA	Ciudad de México
	Dip. Villegas Sánchez Merary	MORENA	Sinaloa
	Vacante (Baja por GP - MORENA)		
	Vacante (Por definir - PAN)		

INTEGRANTES

	Nombre Completo	Grupo Parlamentario	Entidad
	Dip. Aguilar Piña Kevin Ángel	PVEM	San Luis Potosí

	Dip. Álvarez Hernández Daniela Soraya	PAN	Chihuahua
	Dip. Álvarez Solís María Asunción	MC	Jalisco
	Dip. Argüjio Hernández Teodoro	PRI	Coahuila
	Dip. Azuara Yarzabal Frinné	PRI	San Luis Potosí
	Dip. Bernal Camarena Ana Laura	PT	Sonora
	Dip. Borrego Adame Francisco Javier	MORENA	Coahuila
	Dip. Carrasco Macías Olegaria	MORENA	Sinaloa
	Dip. Coutiño Gutiérrez Leonor	MORENA	Chiapas
	Dip. Díaz Villalón Erika de los Ángeles	PAN	Querétaro
	Dip. García Montiel Otoniel	MORENA	Hidalgo
	Dip. González Hernández Alma Anahí	MORENA	Quintana Roo

	Dip. Huerta Jurado Javier	MORENA	Estado de México
	Dip. Jaimes Albarrán Jazmín	PRI	Estado de México
	Dip. Natale Gutiérrez Marco Antonio	PVEM	Puebla
	Dip. Olvera Higuera Claudia Gabriela	PAN	Estado de México
	Dip. Ortega Fonseca Pedro David	MORENA	Guanajuato
	Dip. Salazar López Noemí	MORENA	Estado de México
	Dip. Sámano Peralta Miguel	PRI	Estado de México
	Dip. Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	Ciudad de México
	Dip. Torres Hernández Alfredo	MORENA	Chiapas
	Vacante (Baja por GP - PAN)		

5. Cumplimiento a los planes anuales de trabajo.

Durante la presente legislatura dimos cuenta de cada uno de los programas de trabajo, que fueron aprobados por las y los diputados integrantes de la Comisión, los cuales se cumplieron cabalmente gracias a la participación de las diferentes fracciones parlamentarias. Sin su valiosa participación no podríamos haberle dado cuentas claras al pueblo de México.

Para la realización de cada uno de los objetivos de los planes anuales de Trabajo se tuvo en cuenta en todo momento:

5.1 Actividades de organización.

- Organización de los archivos de las iniciativas, los asuntos, los oficios, así como los requerimientos que fueron turnados a la comisión.
- Implementamos la metodología y el formato del microsítio de la Comisión, a fin de hacer públicos las actividades y los trabajos de la misma.
- Realizamos de manera organizada las reuniones de la comisión tanto de carácter directivo, ordinario y extraordinario y en las diferentes modalidades: presencial, semipresencial, a través de la plataforma Zoom.
- Se llevó a cabo la elaboración del proyecto de calendario de reuniones.
- Se ha atendido de manera puntual los asuntos relacionados con la Unidad de Transparencia de la Cámara a través de la activación y el seguimiento del trabajo legislativo de la comisión en los portales institucionales de la Cámara de Diputados.

5.2 Actividades permanentes.

a) Trabajo legislativo

- Se dio la atención y seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- Se dictaminaron los asuntos turnados en acuerdo con los integrantes de la comisión.
- Se llevaron a cabo y se aprobaron cada una de las actas de las reuniones de la comisión.
- Se buscó en todo momento la retroalimentación para actualizar el microsítio de la comisión.
- Logramos emitir y aprobar opiniones fundadas, las cuales fueron elaboradas en los términos de la normativa aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones lo solicitaron respecto de los asuntos de su competencia.
- Se realizaron los informes semestrales de actividades, informes financieros, informes de indicadores de desempeño dictados en el reglamento.
- Se solicitó información oportunamente a los titulares de las dependencias y las entidades de la administración pública federal relativas a los asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión.

b) De vinculación

- Dimos cabal cumplimiento para realizar las reuniones de la Comisión cuando menos una vez al mes tanto de índole directiva, ordinaria o extraordinaria.
- Llevamos a cabo reuniones de trabajo con representantes de instituciones gubernamentales, organismos autónomos, multilaterales e internacionales, servidores públicos, académicos, especialistas en los

diferentes temas, así como reuniones con organizaciones de la sociedad civil, considerados por la Junta Directiva a solicitud de alguno de sus integrantes.

c) De seguimiento y difusión

- Se organizaron foros, talleres, conversatorios y actividades de difusión que contribuyeron al trabajo de la Comisión en materia de bienestar.
- Dimos puntual seguimiento a las solicitudes, a los mecanismos y a los procedimientos de transparencia, en materia de rendición de cuentas y acceso a la información pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Se dio la máxima publicidad a los trabajos de la Comisión a través de los medios institucionales, como el Canal del Congreso, la Gaceta Parlamentaria y los portales de transparencia.
- De igual manera, dimos seguimiento al trabajo de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, del Consejo Consultivo de Desarrollo Social y de la Comisión Intersecretarial en la materia.

6. Reuniones de Trabajo Ordinarias y Extraordinarias y reuniones con dependencias.

6.1. Reuniones Ordinarias Y Extraordinarias

Se realizaron 24 reuniones Ordinarias y 3 reuniones Extraordinarias las cuales, cada una cuenta con su acta respectiva detallada y aprobada por el Pleno de la Comisión de Bienestar, las cuales se pueden consultar a través del micrositio.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=7608e081-cea6-4979-86d1-cbf0b6bd480b>

FECHA	REUNIÓN
14/10/2021	Reunión de Instalación
28/10/2021	Primera Reunión Extraordinaria
05/11/2021	Segunda Reunión Extraordinaria
17/11/2021	1er Reunión Ordinaria
08/12/2021	2da Reunión Ordinaria
24/01/2022	3ra Reunión Ordinaria
29/03/2022	4ta Reunión Ordinaria
27/04/2022	5° Reunión Ordinaria
26/05/2022	6° Reunión Ordinaria
28/06/2022	7° Reunión Ordinaria
24/08/2022	8ª Reunión Ordinaria
28/09/2022	9ª Reunión Ordinaria
26/10/2022	10ª Reunión Ordinaria
14/12/2022	11ª Reunión Ordinaria
25/01/2023	12° Reunión Ordinaria
24/03/2023	13° Reunión Ordinaria
19/04/2023	14° Reunión Ordinaria
28/06/2023	15° Reunión Ordinaria
26/07/2023	16° Reunión Ordinaria
23/08/2023	17° Reunión Ordinaria
27/09/2023	18° Reunión Ordinaria
25/10/2023	Tercera Reunión Extraordinaria
29/11/2023	19ª Reunión Ordinaria
06/12/2023	20ª Reunión Ordinaria
28/02/2023	21ª Reunión Ordinaria
21/03/2024	22ª Reunión Ordinaria
12/04/2024	23ª Reunión Ordinaria
11/06/2024	24ª Reunión Ordinaria

Reunión de Instalación

14 de octubre de 2021

Se llevó a cabo la reunión de Instalación de la Comisión de Bienestar y a ésta asistió como invitado especial el subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural de la Secretaría de Bienestar, **Hugo Raúl Paulín Hernández**.



Durante la Reunión de Instalación de la comisión, las y los diputados nos comprometimos a trabajar arduamente para vigilar y garantizar que los recursos destinados a los programas sociales cumplan su función y lleguen a la gente que más lo necesita, así como crear y promover una agenda que impulse una sociedad más justa e igualitaria, a través de políticas que favorezcan a la población más vulnerable con programas sociales que servirán para reducir la brecha social y desigualdad.

PRIMER REUNIÓN EXTRAORDINARIA Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022

28 de octubre de 2021

La Comisión de Bienestar en su Primera Reunión Extraordinaria, aprobó por unanimidad, la opinión respecto al Ramo 20-Bienestar del “*Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022*”. El Pleno de la Comisión consideró que las acciones presupuestarias, así como los programas sujetos a Reglas de Operación, garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales, el acceso de toda la población al desarrollo social, respetando los principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, diversidad y transparencia, motivo por el cual se acordó remitir la opinión a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Así también la Mesa Directiva turnó a los integrantes de la Comisión la propuesta de “*Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022*”, con la respectiva nota metodológica, a efecto de los diputados pudieran emitir una opinión, estableciendo como fecha límite el 3 de noviembre de 2021, para estar en condiciones de elaborar una opinión completa, con todos los comentarios y sea publicado en tiempo y forma, en el Diario Oficial de la Federación.



**SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA.
Aprobación de la Opinión respecto a la propuesta de
Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales.**

5 de noviembre de 2021

En la Comisión de Bienestar en su Segunda Reunión Extraordinaria, aprobamos la “*Opinión, respecto a la propuesta de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales*”. Cabe señalar que en la misma se logró incluir todas las opiniones de los grupos parlamentarios, en las cuales predominó el interés de servir, ayudar y mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos.



PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

17 de noviembre de 2021

Llevamos a cabo la Primera Reunión Ordinaria, en donde aprobamos el Plan de Trabajo para la LXV Legislatura, y en el cual, planteamos integrar subcomisiones para atender temas específicos, y en donde además se acordó que éstas estarían integradas con representantes de todas las bancadas.



Respecto al Plan de Trabajo, es importante señalar que durante el periodo de octubre de 2021 a febrero de 2022 se cumplieron las actividades planteadas de acuerdo a las atribuciones de esta Comisión de Bienestar, mismas que fueron publicadas en el *Primer Informe Semestral* de esta Comisión del cual, en este segundo semestre hemos mantenido la continuidad en:

- a) Organización del archivo de las iniciativas, los asuntos, los oficios y los requerimientos que han turnados a la comisión.
- b) Se ha realizado la actualización de toda la información de la Comisión que se encuentra en el microsítio de la comisión, a fin de hacer públicos las actividades y los trabajos de la misma.
- c) Se ha llevado a cabo la organización de cada una de las reuniones de la comisión tanto de carácter directivo, ordinario y extraordinario; en las diferentes modalidades: presencial, semipresencial y vía Zoom.
- d) Se ha dado la atención debida a cada uno de los asuntos pendientes turnados por anteriores legislaturas y a través de la Comisión Permanente.
- e) Se han realizado las reuniones en comisiones unidas para atender los asuntos turnados de la comisión a fin de dictaminarlos.
- f) Hemos atendido puntualmente los asuntos relacionados con la Unidad de Transparencia de la Cámara a través de la activación y el seguimiento del trabajo legislativo de la comisión en los portales institucionales de la Cámara de Diputados.

- g) Se ha llevado a cabo el análisis correspondiente al paquete presupuestal de 2022 en lo referente al ramo 20, a fin de integrar una opinión fundada requerida en la normativa.

24 de noviembre de 2021

La Presidente de la Comisión, diputada Ana Karina Rojo Pimentel, asistió a la Reunión de Instalación del Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados, donde externó a las diputadas y diputados que desde la Comisión de Bienestar se cuidará que en el presupuesto del país se atiendan los criterios para avanzar y contar con presupuesto sostenible dando atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.



29 de noviembre de 2021

Llevamos a cabo una reunión de trabajo, en la Comisión Nacional de Desarrollo Social en donde tuvimos la oportunidad de escuchar los siguientes informes:

- Presentación sobre los Programas Integrales para el Desarrollo, a cargo del C.P. Carlos Torres Rosas, Coordinador General de Programas Integrales para el Desarrollo;
- Informe sobre Programas de la Subsecretaría de Bienestar, a cargo de la arquitecto Ariadna Montiel Reyes;
- Informe sobre Sembrando Vida y Tandas para el Bienestar a cargo del licenciado Hugo Raúl Paulín Hernández, Subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural;
- Informe sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) a cargo de la licenciada Cecilia Fernández Garelli, Directora General de Desarrollo Regional; y
- La presentación sobre el Programa Geografías de Paz, a cargo de la licenciada Luz Beatriz Rosales Esteva, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Es importante señalar que las Secretarías y Secretarios de Bienestar y/o Desarrollo Social de los Estados de Puebla, Michoacán, Sonora y Baja California nos solicitaron la colaboración para llevar a cabo foros en materia de Bienestar y Desarrollo Social en sus entidades.

Reunión de Junta Directiva.

30 de noviembre de 2021

Llevamos a cabo la Segunda Reunión de Junta Directiva en la cual se presentó una propuesta de la integración de los grupos de Trabajo, sin embargo, los diputados integrantes de la Comisión propusieron que dichos grupos tuvieran una presidencia rotativa, lo cual se quedó en la mesa para su análisis.

Reunión para los Grupos de Trabajo.

6 de diciembre de 2021

Los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión, nos reunimos para establecer las coordinaciones de los Grupos de Trabajo de la Comisión, las cuales acordamos que se deberán enfocar al análisis y seguimiento de programas sociales, la formulación y la organización de foros y mesas de análisis, así como la metodología para la evaluación del bienestar del país.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

8 de diciembre de 2021

En la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, fueron aprobadas las coordinaciones de los Grupos De Trabajo para el primer año de ejercicio, con 29 votos a favor y cinco en contra, quedando de la siguiente forma:



1. El Grupo de Trabajo **“Análisis y Seguimiento de Programas Sociales”** quedó encabezado por la diputada del **PAN**, Sonia Murillo Manríquez.
2. El Grupo de Trabajo **“Formulación y Organización de Foros y Mesas de Análisis”** quedó encabezado por el diputado Armando Reyes Ledesma (**PT**);
3. El Grupo de Trabajo **“Metodología para la Evaluación del Bienestar”** por el diputado de **MORENA**, Francisco Javier Borrego Adame.

En dicha integración de estos grupos de trabajo, quedaron representados por la pluralidad de los grupos parlamentarios, los cuales convinieron que cada grupo podría establecer sus propias reglas de funcionamiento, pero sin contravenir con las tareas establecidas por la Junta Directiva de la Comisión.



Asimismo, en dicha reunión la Presidente de la Comisión informó que, hasta esa fecha, la Comisión había recibido las siguientes Iniciativas:

Para dictamen como Comisión Única:

- 1) *Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena);*
- 2) *Iniciativa que reforma diversas disposiciones de Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI).*

Para dictamen en Comisiones Unidas:

- 1) *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la de Desarrollo Social, de la diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena);*
- 2) *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4° de la Constitución Política, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN).*

De igual manera la diputada presidente informó puntualmente que, la Presidencia de la Comisión, además de estar trabajando en el análisis y evaluación para los dictámenes correspondientes, se estaba trabajando también, respecto a la **Opinión de la Segunda Entrega de Informes Individuales, correspondientes al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020**, conforme al ramo y competencia de esta Comisión.

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA.

24 de febrero de 2022.

Se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar en donde se aprobó con 21 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones la **Opinión sobre los Informes de la Segunda Entrega de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020**, resultado de las auditorías en el ramo de bienestar.

La opinión considera el fortalecimiento al buen gobierno, a la vinculación legislativa y a la labor institucional de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** en los informes individuales de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020 respecto de las auditorías al ramo. Asimismo, consideramos que en las auditorías debe prevalecer el respeto a los derechos humanos de beneficiarios de los programas sociales que garantiza el Estado mexicano.

Para esta aprobación realizamos el estudio a tres auditorías correspondientes a la Secretaría de Bienestar, referentes a los programas de **“Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”**; **“Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”** y al **“Vivero Forestal Tapachula”**, en el estado de Chiapas.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Aprobación del Informe Semestral de Actividades

29 de marzo de 2022.

Llevamos a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar en la cual se aprobó por mayoría, el Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Bienestar, así también a que se instalen los grupos de trabajo y se revisen las iniciativas que están pendientes en la Comisión.



Asimismo, derivado de la reunión que se tuvo en el mes de noviembre del año pasado en la **Comisión Nacional de Desarrollo Social** que presidió el secretario de Bienestar, a la cual asistieron los 32 secretarías y secretarios de bienestar o de desarrollo social de la República, La Presidente de la Comisión **Ana Karina Rojo Pimentel** informó a los diputados integrantes que se recibió la solicitud de diversos secretarios para promover foros en materia de bienestar en los diversos estados de la república y también, que la Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla, hizo una invitación a participar en el Primer Foro Nacional: **“Los Retos en la Política de Bienestar y los Efectos Sociales Derivados a la Covid-19”** el cual se llevó a cabo el 20 de abril de 2022 en dicho estado a la cual asistieron algunos diputados integrantes de esta Comisión.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA.

Avalamos dictamen que reforma la Ley General de Desarrollo Social

El 27 de abril de 2022

Durante la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, aprobamos el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, cuya propuesta fue presentada por el diputado **Ornar Enrique Castañeda González** (Morena) donde establecimos que las Reglas de Operación de los Programas (ROP) de las entidades federativas, como de los municipios, sean dadas a conocer al público en general, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en las Gacetas Municipales, respectivamente.

En dicho documento se indicó que la transparencia es necesaria para el manejo correcto del presupuesto, ya que fortalece el funcionamiento de las instituciones gubernamentales y salvaguarda el Estado de derecho.



SEXTA REUNIÓN ORDINARIA.

26 de mayo de 2022

Se llevó a cabo la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar en donde se tocaron los temas relativos a la aprobación a la Opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Desarrollo Social y



de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada **Norma Angélica Aceves García**, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la cual fue aprobada por mayoría y turnada a la Comisión de Educación y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

También en esta reunión se dio la lectura, discusión y, en su caso, aprobación a la Opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda; de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Diputado **Luis Arturo González Cruz**, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la cual fue aprobada por mayoría y turnada a la Comisión de Vivienda y a la Comisión de Juventud”.

SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA.

28 de junio de 2022

Durante la Séptima Reunión Ordinaria efectuada el 28 de junio de 2022 se dio lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social suscrita por el diputado **Omar Enrique Castañeda González** del grupo parlamentario de MORENA la cual fue considerada en sentido negativo por las siguientes razones:

- a) El objetivo de la iniciativa es considerar como programa prioritario y de interés público aquel que vaya dirigido a combatir una contingencia de salud o climatológica.
- b) La propuesta está sujeta a hechos impredecibles.

- c) Porque implicaría un impacto presupuestal que el diputado iniciante no especificó.
- d) Porque ya existe el programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.
- e) Ya existe el recurso para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y se encuentra considerados en el presupuesto federal Fondos de Desastres Naturales, y
- f) La propuesta en términos del desarrollo social y el bienestar ya se encuentra contemplada en el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Por lo anterior se concluyó que no era viable la aprobación de la iniciativa debido a que ya existe la propuesta en la legislación en diversos programas que actualmente se llevan a cabo que ya tienen asignación presupuestal.

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

24 de agosto de 2022

Llevamos a cabo la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión en donde aprobamos por 35 votos, posponer la discusión del dictamen sobre “Programa 3X1 para Migrantes” del diputado Alfredo Femat Bañuelos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el cual adiciona una fracción décima al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de llevar a cabo la reinserción del Programa 3X1 para migrantes en el que federación, estados y municipios colaborarán económicamente para la creación de obras en las localidades de origen de migrantes. La iniciativa, fue dictaminada en sentido negativo y, por ello, avalamos retirarlo del orden del día para continuar con su análisis al interior de la comisión escuchando las opiniones de cada uno de los diputados que integran la Comisión.



Dicha propuesta dejó un buen precedente, ya que durante su análisis los grupos parlamentarios coincidimos que iniciativas como estas deben considerarse sin anteponer colores o grupos parlamentarios para otorgar un beneficio más a los mexicanos.

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

28 de septiembre de 2022

Durante la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión se llevó a cabo la aprobación del Segundo Informe Semestral, así como el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar en el cual se incluyeron las propuestas de las y los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, ambas propuestas se aprobaron con treinta y cinco votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones. Durante la reunión, la diputada



secretaria Amalia Dolores García Medina del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) manifestó que, en virtud de que se aprobó el Plan De Trabajo que se contemple llevar a cabo la propuesta de la realización de un foro sobre el “Sistema Nacional de Cuidados”.

Por su parte, la Presidente de la Comisión informó que se recibió por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el turno para la opinión del Proyecto de Decreto de Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbanas para el año 2023, así como la Estimación de los Recursos Federales Requeridos para Cumplimentar la Política de Subsidios del Gobierno Federal en Materia de Vivienda y de Suelo para el Ejercicio Fiscal de 2023, por lo que solicitó a los diputados que hagan llegar sus opiniones y comentarios a más tardar el 12 de octubre a fin de elaborar un documento completo.



DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA

26 de octubre de 2022

Durante la Décima Reunión Ordinaria, con veintidós votos a favor, nueve en contra, y cuatro abstenciones, se llevó a cabo la aprobación de la Opinión de la Comisión de Bienestar a la Propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, que incluyó el Proyecto de Decreto de Declaratoria de la Nota Metodológica sobre la Determinación de Zonas de Atención Prioritarias 2023 y la estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidio del Gobierno Federal en materia de vivienda. Asimismo, con treinta y cinco votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura en los términos que fue presentado.



DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

14 de diciembre de 2022

Durante esta Décimo Primera Reunión Ordinaria y con treinta y siete votos a favor, por sistema APRAV y de viva voz, se llevó a cabo la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de establecer que son prioritarios y de interés público los programas destinados a cumplir con el apoyo económico para personas con discapacidad, la pensión no contributiva para personas adultas mayores y las becas para estudiantes, en los términos del artículo 4º de la Constitución Política. Para los integrantes de la Comisión fue un orgullo que se haya votado por unanimidad, ya que con esto logramos demostramos que existe la capacidad de generar acuerdos en beneficio de los mexicanos.



DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

25 de enero de 2023

Durante la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión se presentó la ruta de actividades de los tres Grupos de Trabajo de la Comisión de Bienestar las cuales quedaron conformadas de la siguiente manera:



1. Diputada secretaria Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Coordinadora del grupo de trabajo número uno **“Análisis y Seguimiento de Programas Sociales”**, que tiene la función de entablar espacios de análisis de los Programas Sociales del Gobierno Federal para conocer cómo operan, evaluar su pertinencia y si su cobertura nacional y poblacional son las idóneas.
2. Diputada secretaria Angélica Peña Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Coordinadora del grupo de trabajo número dos **“Formulación y Organización de foros y Mesas de Análisis”** que tiene como función principal la organización y realización de foros con los temas: Sistema Nacional de Cuidados y del Programa 3x1 para Migrantes en coordinación con el diputado Alfredo Femat Bañuelos del Partido del Trabajo, con la Diputada Amalia Dolores García Medina del Partido Movimiento Ciudadano y con el diputado Mariano González Aguirre del Partido Revolucionario Institucional, donde se establecerán los lineamientos generales y esquemas de realización para consideración del pleno de esta Comisión.
3. Diputada secretaria Rocío Natalí Barrera Puc del grupo parlamentario de MORENA, Coordinadora del grupo de trabajo número tres **“Metodología para la evaluación del Bienestar”** que tiene como objeto principal verificar el indicador de pobreza, los lineamientos y criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la definición



e identificación y medición de la pobreza. Así también la metodología para la medición multidimensional de pobreza en México.

También en esta reunión la diputada Presidente Ana Karina Rojo Pimentel, informó que trabajamos con la Secretaría de Bienestar y con el CONEVAL en diferentes temas para enriquecer las actividades de esta Comisión donde se convino: realizar un Taller de Reglas de Operación de los Programas de Bienestar, el cual se llevó a cabo el 13 de febrero del 2023.



DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

24 de marzo de 2023.

Durante la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, los diputados integrantes aprobamos con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, nuestro Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al Segundo Año de la LXV Legislatura, que abarca de septiembre de 2022 a marzo de 2023, mediante el cual dimos a conocer las acciones realizadas por la Comisión de Bienestar durante el Primer Semestre del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.



En esta misma sesión aprobamos con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley de Desarrollo Social en materia de vivienda adecuada, iniciativa que fue estudiada y analizada, a partir de las observaciones que emitieron las y los diputados integrantes, así como de las investigaciones proporcionadas por los centros de estudios de las Finanzas Públicas, Sociales y de Opinión Pública, y Derecho e Investigaciones Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.

En el punto de Asuntos generales surgió la propuesta de la diputada Amalia Dolores García Medina del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para que la Comisión realice un foro en materia de cuidados, la cual, con apoyo de la Secretaría Técnica, se llevó a cabo el 26 de abril y en donde se abordaron diversos temas que

tienen que ver con derechos que tienen las personas cuidadoras, así como el derecho a recibir cuidados.

Para finalizar la reunión, la diputada presidente Ana Karina Rojo Pimentel, informó que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación solicitó a la Comisión de Bienestar emitir una opinión, con fecha límite al 30 de abril de 2023, respecto al Tercer Informe de la Cuenta Pública del 2021 que se entregó a la Cámara de Diputados, por lo que exhortó a las y los diputados a emitir sus observaciones a fin de aprobar antes del día 30 de abril.



DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

19 de abril de 2023

Durante la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria, las y los integrantes de esta Comisión avalamos por unanimidad, (treinta y seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones), la opinión relativa a la Tercera Entrega de Informes y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación solicitó sobre aspectos o contenidos específicos de los resultados de las auditorías practicadas en el Ramo 20.



Es importante señalar que en el documento de esta Comisión se vertieron los comentarios que hicieron llegar las y los legisladores, con el propósito de que la Comisión de Vigilancia considere dentro de las sugerencias finales para mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas. Derivado de este

punto, se propuso se exhorte a la Secretaría de Bienestar tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas.

Posteriormente, en la misma reunión, esta Comisión avaló con treinta y dos votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de desarrollo indígena, suscrita por el Diputado Victoriano Wences Real, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con modificaciones y diversas opiniones de centros de investigación.



Dicha iniciativa establece que las comunidades y pueblos indígenas, con su libre determinación y autonomía, participen en la definición de sus prioridades de desarrollo, su diseño e implementación, derecho reconocido en la Constitución.



En otro punto del Orden del Día se aprobó con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, un punto de acuerdo para que se exhorte a la Secretaría de Bienestar, a instrumentar acciones para supervisar la función y organización de los servidores públicos de dicha dependencia que están encargados de operar los programas sociales de las 32 entidades del país y a las 32 delegaciones del

Programa para el Desarrollo. Lo anterior, debido a diversos reclamos hacia el desempeño de servidores públicos de la nación adscritos a los módulos de atención de Bienestar del Gobierno de México. En otro sentido, la Comisión también aprobó por unanimidad (treinta y seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones), exhortar a la Secretaría de Bienestar a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa Sembrando Vida. Para finalizar, en asuntos generales, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) presentó el proyecto del Foro sobre los Cuidados en un Estado de Bienestar, el cual se realizó el miércoles 26 de abril con la participación de legisladores, funcionarios, titulares de dependencias e instituciones nacionales e internacionales, especialistas de alto nivel y expertos en materia de la visión de cuidados como una nueva dimensión de política social.

DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

28 de junio de 2023

Durante la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, las y los diputados integrantes aprobamos, la opinión, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 2o. y 21 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en materia de apoyo económico para la vida independiente de las personas con discapacidad) presentada por la diputada Norma Angélica Aceves del grupo parlamentario del PRI, la cual propone incluir el concepto de “Asistencia personal” como el apoyo humano a disposición de una persona con discapacidad, como un instrumento para permitir la vida independiente y donde se incorporaron los comentarios de las y los diputados que hicieron llegar sus



observaciones, la cual se hizo llegar a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para elaborar el dictamen correspondiente.

Así también aprobamos la opinión de la Comisión de Bienestar, respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN, que pretende actualizar el término de “Desarrollo Social” por el término de “Bienestar”. Para esta iniciativa la Comisión hizo un análisis técnico general en donde se consideró viable, la cual fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para realizar el dictamen correspondiente.

En otro punto del Orden del Día aprobamos el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se incorpora el principio de “Inclusión Social” en el artículo tercero de la Ley General de Desarrollo Social. Esta iniciativa presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, pretende colocar en la Ley un principio básico que responda a una obligación constitucional que mandata a los gobiernos a adoptar medidas que faciliten a las personas en condiciones de vulnerabilidad, garantizar su participación y desarrollo en la igualdad de condiciones en todos los ámbitos de su vida.

DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

26 de julio de 2023



Para la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de julio del 2023 se presentaron tres Iniciativas con Proyecto de decreto:

1. Por el que se adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el Diputado Ignacio Loyola Vera, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional;

2. Por el que se adicionan diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores, suscrita por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, por Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de reembolso de medicamentos para adultos mayores; y
3. Por el que se reforman los artículos 3, 23 y 31 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la Diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

La diputada secretaria Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández del grupo parlamentario de Acción Nacional (PAN), solicitaron a la presidencia, se modifique el Orden del Día para que se bajen las iniciativas de los diputados **Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, y la suscrita por el Diputado **Ignacio Loyola Vera**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, y en votación económica, con diecisiete votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones se aprobó por mayoría y fueron retirados los dictámenes del orden del día.

Posterior a la votación, el diputado secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros del grupo parlamentario de MORENA, solicitó a la Junta Directiva que se unifiquen los criterios de trabajo y se baje también la iniciativa de la diputada **Ana Elizabeth Ayala Leyva** del grupo parlamentario de MORENA para que no sufra las inclemencias de una votación en sentido negativo y solicitó, además, que a través de la Junta Directiva de la Comisión se logre establecer los criterios para retirar las iniciativas.



DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

23 de agosto de 2023

Durante la Décimo Séptima reunión ordinaria, las diputadas y diputados aprobamos el Programa Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Bienestar en donde se resaltan cuatro puntos muy importantes:



1. La coordinación de los grupos de trabajo de ese año legislativo, la cual le correspondió al grupo parlamentario de MORENA. También se propuso que la Comisión realice las reuniones de Junta Directiva los días martes de la tercera o cuarta semana de cada mes y al día siguiente, la Sesión de la Comisión como habitualmente se ha venido realizado.
2. Se propuso actualizar a la realidad social y jurídica vigente diversos ordenamientos legales que competen a la Comisión, a través de reformas constitucionales en la materia para dotar de facultades al Congreso de la Unión para emitir la legislación correspondiente.
3. Se propuso la realización de cinco foros regionales en septiembre y octubre a fin de escuchar la opinión de expertos en diferentes ámbitos, así como a la sociedad para recabar información, que permitiera a los legisladores impulsar políticas públicas que respondan a las necesidades reales de las personas adultas mayores:

- a) FORO 1: Que incluyó a los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora, el cual se propuso como fecha de realización el 22 de septiembre del 2023.
- b) FORO 2: Que agrupó a los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, el cual se propuso como fecha de realización el 29 de septiembre de 2023, con sede en la Universidad Autónoma de Zacatecas. Propuesta realizada por la Diputada Amalia Dolores García Medina (MC)
- c) FORO 3: Que agrupó a los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, el cual se propuso como fecha de realización el 6 de octubre de 2023 con sede en Oaxaca de Juárez
- d) FORO 4: Que agrupó a los estados de Colima, Estado de México y Michoacán, el cual se propuso como fecha de realización el 13 de octubre del 2023 con sede en el Estado de México, propuesta por la diputada Verónica Collado Crisolía (MORENA).
- e) FORO 5: Que agrupó a la Ciudad de México, y a los estados de Guerrero, Morelos y Tlaxcala, el cual se propuso como fecha de realización el 20 de octubre de 2023, con sede en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México.

Dichos foros contaron con un eje temático de procuración y administración de Justicia, salud, empleo, movilidad, organismos públicos de atención y protección de los derechos de las personas mayores y, para lograr este cometido, se informó que se tenía como aliados estratégicos a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda, organismos de salud como el IMSS y el ISSSTE, así como el Instituto de Geriátría e INAPAM. Así también, con la participación del Colegios de Notarios, el Colegio Nacional de Tribunales Superiores de la República Mexicana, autoridades locales en materia de desarrollo social, Fiscalía General de la República y fiscalías locales, académicos, entre otros.

4. La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, informó que el 22 de agosto de 2023, como presidente de la Comisión de Bienestar sostuvo una significativa reunión la distinguida Presidenta del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, la licenciada Guadalupe Díaz, así como con el respetado notario, el licenciado Arturo Sobrino Franco a fin de programar un foro especial durante el mes de septiembre, reconocido como el Mes del Testamento en México en donde se acordó que el 5 de septiembre arranque la campaña: “Septiembre mes del Testamento” en esta Cámara de Diputados, disponible para legisladores y trabajadores de esta institución.



DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

27 de septiembre de 2023

Durante la Décimo Octava Reunión Ordinaria, aprobamos con treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Segundo Informe Semestral correspondiente al Segundo Año Legislativo, a fin de dar a conocer los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, el cual contiene:

- a) Las reuniones de trabajo del último semestre;
- b) La mesa de diálogo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);
- c) La información correspondiente al Foro sobre el Sistema de Cuidados; y
- d) La relación de los asuntos turnados a la Comisión.

En esa reunión la diputada presidente Ana Karina Rojo Pimente informó que la Junta Directiva de la Comisión firmó un acuerdo que define el método de participación de las diputadas, diputados, integrantes y secretarios técnicos, para emitir la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, por lo que

se solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que las observaciones, modificaciones o adecuaciones del PEF sean remitidas al correo interno de la Comisión de Bienestar a más tardar el 12 de octubre a las 18:00 horas.



También en dicha reunión se informó que los formatos establecidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se encuentran disponibles en el micrositio de la misma, y que la sesión para aprobar la opinión sería el 18 de octubre. De igual manera, se informó que la comparecencia de la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, se llevaría a cabo, el 30 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, la cual posteriormente fue cancelada por la Secretaria de Bienestar.

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Aprobación de la Opinión respecto del Proyecto de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria

25 de octubre de 2023

Durante la Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2023, con veinticinco votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones se llevó a cabo la aprobación de la Opinión respecto del Proyecto de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y la Estimación de Recursos Federales para complementar la Política Pública de Subsidios en Materia de Vivienda y de Suelo para el Ejercicio Fiscal 2024.



De igual manera, con diecinueve votos a favor, quince en contra y cero abstenciones, se llevó a cabo la aprobación de la Opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. En ambos casos, se tomaron en cuenta las opiniones de todas y todos los diputados integrantes de la Comisión, así como la opinión de los centros de estudios y de finanzas públicas de derecho de investigaciones parlamentarias (CEDIP) y del centro de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentario (CEDRSSA).

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

29 de noviembre de 2023

Durante la Décimo Novena Reunión Ordinaria de la Comisión se presentó para su discusión el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de ampliar el concepto de diversidad que contiene la ley, a fin incluir los conceptos “Identidad y Expresión de Género” presentada por la diputada Reyna Celeste



Ascencio Ortega del grupo parlamentario de MORENA, en este sentido, la diputada del grupo parlamentario de MORENA calificó esta iniciativa como un gran logro para la población LGBTQ+, pues se trata de incluirlos expresamente en la política del estado mexicano y agradeció a la Comisión el trabajo y el proceso al que llegaron para que este tema pudiera avanzar con tolerancia y respeto en beneficio de esta población ya que sus voces están siendo atendidas. Es importante resaltar que se respetó el principio de respeto a la diversidad al que debe sujetarse la política del desarrollo social, la cual fue aprobada por las diputadas y diputados de la Comisión de Bienestar con veintidós votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA

6 de diciembre de 2023

Durante la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión, se presentaron las siguientes cinco iniciativas para su discusión y aprobación:



1. Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de Cuidados, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, la cual fue **aprobada por el pleno con diecinueve votos a favor, dieciséis en contra y cero abstenciones.**

Cabe destacar que la iniciativa tiene como objetivo establecer como un derecho para el desarrollo social el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, y establece la política nacional de cuidados como parte integral de la política nacional de desarrollo social, con el objetivo de coordinar políticas, estrategias y acciones de los programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social que sean aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad, de garantizar el derecho al cuidado y los derechos de las personas que realicen trabajos de cuidado.

2. Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3°, 23° y 31° de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, quien **al inicio de la reunión solicitó por escrito posponer la discusión del Proyecto de dictamen suscrito.**

3. Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 3° de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de desarrollo de las comunidades afroamericanas e indígenas, presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro, la cual tiene por objeto establecer como un principio de la política de desarrollo social a la pluriculturalidad, entendiéndose esta como el reconocimiento de que la nación mexicana tiene una composición que se encuentra sustentada originalmente pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas reconocidas en la Constitución de cada uno de sus tradiciones costumbres valores y formas de organización social que requieren política para un desarrollo equilibrado con los demás sectores de la sociedad, la cual **fue aprobada por el pleno de la Comisión con veinte votos a favor, quince en contra y cero abstenciones.**



4. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el Huracán Otis, presentada por la diputada Esther Martínez Romano, la cual **se aprobó por el pleno de la Comisión con veinte votos a favor, dieciséis en contra y cero abstenciones.**
5. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a los Gobiernos de diversas entidades federativas a suscribir el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente, presentada por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) el cual no se puso a discusión debido a que **el diputado proponente solicitó por escrito, posponer la discusión del Proyecto al inicio de esa reunión.**

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

28 de febrero de 2024.

Durante la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, se dio conocimiento e información relacionada con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (JUCOPO) y del Senado de la República para abrir el debate, en materia de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal a través de los “Diálogos Nacionales para la Presentación, Análisis y Debate de las Reformas Constitucionales”, los cuales se agruparon en cuatro ejes temáticos: libertad, bienestar, justicia y democracia. Asimismo, se estableció que se realizarían cinco foros regionales en cada una de las circunscripciones en que se divide el país y 32 foros estatales en donde las comisiones ordinarias encargadas de la dictaminación, invitarán a las universidades, colegios, especialistas, investigadores, expertos, organizaciones civiles, servidores públicos, representantes de los congresos estatales y a todo aquel que tenga interés en el tema.

A esta Comisión de Bienestar se le asignó la celebración del Foro en el Estado de Sinaloa, y este, a través de la Junta Directiva, acordó como fecha el día 5 abril del presente año, para realizarlo.



VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

21 de marzo de 2024

Se llevó a cabo la Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, en dónde se pusieron a discusión los siguientes dictámenes a las iniciativas para su aprobación en el pleno:

1. Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social la cual tiene como propósito incluir la perspectiva de juventud como uno de los principios a los que se sujetará la política de desarrollo social, a fin de que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho con capacidad de libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida, en un marco que propicie el respeto la inclusión y la tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado. Dicha iniciativa fue presentada por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, la cual esta Comisión dictaminó a favor y **se aprobó por el pleno con treinta votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.**



2. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social (En materia de niñas, niños y adolescentes en situación de calle) presentada por la Diputada Rosalba Valencia Cruz, la cual esta Comisión dictaminó en sentido positivo ya que tiene como propósito incluir como prioritario y de interés público los programas dirigidos a las personas en situación de calle o de alta vulnerabilidad. Dicha iniciativa **se aprobó por el pleno con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra.**
3. Dictamen por el que se Exhorta a la Secretaría de Bienestar, a realizar la Estadística Nacional de Cooperativas en México, suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, la cual, por acuerdo de los diputados integrantes de la

Comisión, **en votación económica aprueban retirar del orden del día el dictamen.**

4. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo en la medida de lo posible, campañas de difusión sobre la importancia que tiene el programa de abasto social de leche LICONSA, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna. En este punto, la Comisión determinó que, con base en las reglas de operación, le compete a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en su Ramo Administrativo 8, atenderlo y no al Ramo 20 de Bienestar por lo que fue aprobada por el pleno **con 25 veintisiete votos a favor, siete en contra y cero abstenciones.**



5. Aviso del Acuerdo de la Junta Directiva relativo a la realización de la Opinión solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Tercera entrega de Informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública 2022, con fecha límite 15 de abril 2024. Dicha entrega incluye 1359 informes individuales de auditoría realizada a diversas áreas de gobierno. En este sentido, la Comisión de Vigilancia solicitó a la Comisión de Bienestar una opinión, por lo que las y los diputados aprobaron que se emitiera la misma.

En asuntos generales la diputada presidente Ana Karina Rojo Pimentel informó que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, y por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar, el Diálogo Nacional para llevar a cabo el análisis de las iniciativas de reforma a los artículos 4º y 27 constitucionales que envió el Ejecutivo Federal, será en el Congreso de Sinaloa el 5 de abril de 2024, por lo que hace la invitación a las y los diputados para que participen en el mismo.

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

12 de abril de 2023

La Comisión de Bienestar llevó a cabo la Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria en donde se pusieron a discusión los siguientes dictámenes para su aprobación:



1. Sobre el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias, suscrita por la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión determinó con base al estudio de la iniciativa, y el aporte de los centros de estudios que era viable, sin embargo, con dieciocho a favor, diecinueve en contra y cero abstenciones se desechó la iniciativa.
2. En el caso del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de incorporar la definición de cohesión social y establecerla como un principio transversal del ciclo de políticas públicas en materia de desarrollo social, suscrita por la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, la Comisión con base al estudio de la iniciativa, y el aporte de los centros de estudios la determinó viable, por

lo que fue aprobada con diecinueve votos a favor y dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

3. Respecto a la Opinión de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar para incluir que la Federación y las entidades Federativas garantizarán la entrega de una



pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años presentada por el Ejecutivo Federal, la Comisión, adjuntó las opiniones de los Diputados y Diputadas tal como las presentaron, asimismo, se adjuntó un resumen ejecutivo resultado del Foro Estatal de Diálogos del Bienestar con verificativo el día 05 de abril en Culiacán Sinaloa, por lo que, la opinión fue aprobada con treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



4. Respecto a la Opinión de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley, presentada por el Ejecutivo Federal, la Comisión, adjuntó las opiniones de los Diputados y Diputadas tal como las presentaron.

Asimismo, se adjuntó un Resumen Ejecutivo resultado del Foro Estatal de Diálogos del Bienestar celebrado el día 05 de abril en Culiacán Sinaloa, por lo que, la opinión fue aprobada.

5. Con respecto a la Opinión de la Comisión de Bienestar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, la Comisión, adjuntó las opiniones de los Diputados y Diputadas tal como las presentaron, por lo que la opinión fue aprobada.

VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

11 de junio de 2023

Durante la Vigésima Cuarta reunión Ordinaria se pusieron a discusión y en su caso aprobación de:

- a) Manual de Procedimientos de la Comisión de Bienestar.
- b) El Segundo Informe Semestral del Tercer Años Legislativo.
- c) Información sobre el informe final de Actividades de la Comisión de la LXV Legislatura.



La diputada presidente informó al pleno de la Comisión que el pasado mes de enero la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados dio inicio a la Evaluación del Desempeño de esta Comisión, como resultado de dicha Evaluación, se elaboró el Manual de Procedimientos que les fue entregado oportunamente. Dicho instrumento contiene los siete procedimientos de mayor relevancia, que van desde

la instalación de la Comisión hasta la pregunta parlamentaria, por lo que, de aprobarse, se contribuirá a dar certeza y transparencia a las actividades que realiza la Comisión, reduciendo la brecha de aprendizaje para el personal de nuevo ingreso, abonando de manera significativa en la estandarización del trabajo en comisiones.

Informó que los siete procedimientos que integran el manual son:

1. Procedimiento para la instalación de la comisión.
2. Procedimiento para la celebración de reuniones de Junta Directiva.
3. Procedimiento para la celebración de reuniones en comisión.
4. Procedimiento para el análisis y elaboración del proyecto de dictamen.
5. Procedimiento para la realización de eventos relacionados con el trabajo de la comisión.
6. Procedimiento para las comparecencias de los servidores públicos.
7. Procedimiento para la pregunta parlamentaria.



Al ser sometido a votación, este fue aprobado con veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Con relación al Segundo Informe Semestral del Tercer Año Legislativo, la diputada Presidente señaló que se presenta a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de Cámara de Diputados en el cual se detallan las actividades que en este periodo se realizaron como son:

- Las reuniones de la Comisión.
- El foro realizado en Culiacán Sinaloa sobre Las Reformas Estructurales presentadas por el Ejecutivo Federal.
- Mesa de trabajo hacia el Diseño e Implementación de una Política Integral de Primera Infancia.
- Los asuntos turnados a esta comisión y los dictámenes discutidos en este periodo.

Al realizar la votación correspondiente, **fue aprobado con veinticuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

Y, por último, en relación al Informe Final de Actividades de la Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura, la diputada Presidente de la Comisión manifiesto que el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados obliga a la Comisión a elaborar un Informe Final, el cual debe abarcar desde el día de instalación de la Comisión, al último día del mes de julio del Tercer Año de Ejercicio de la Legislatura, el cual deberá ser aprobado con antelación a su fecha de entrega, la cual se llevará a cabo durante los primeros diez días del mes de agosto del presente año, por lo que manifestó que se les estará enviando el proyecto con los temas que se consideren deban estar incluidos en el informe final y señaló que se estarán recibiendo propuestas por parte de los integrantes de la Comisión a fin de que contribuyan a nutrir dicho informe.

6.2 REUNIONES DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS

Se realizaron 14 reuniones muy importantes con dependencias federales y no gubernamentales, a fin de buscar otro panorama para reforzar las iniciativas que se tienen en la Comisión respecto a los programas sociales.

FECHA

PARTICIPA

OBJETIVO

08/11/2021	Reunión con el Secretario de Bienestar Javier May Rodríguez	Abordamos sobre los programas sociales en favor de los más pobres, así como de la propuesta de adoptar en el país nuevos indicadores para medir la pobreza, para salir de aquellos que solo miden la producción y la adquisición de bienes.
28/07/2022	Reunión con el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) José Nabor Cruz Marcelo	A Fin de conocer los niveles de pobreza multidimensional y los indicadores de monitoreo y evaluación a nivel municipal del país, a efecto de poder contribuir para que los programas sociales busquen una mejor distribución de la riqueza y el verdadero combate a la pobreza y la corrupción.
13/02/2023	Con el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) José Nabor Cruz Marcelo	Taller sobre Reglas de Operación para los Programas de Desarrollo Social, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a fin de contar con un análisis técnico de las reglas de operación de los programas de bienestar para desarrollar mejor el trabajo legislativo y orientar la construcción de un marco jurídico adecuado que mejore su proceso e implementación y donde se por lo que planteó la importancia de analizar el financiamiento futuro del programa de la pensión para adultos mayores, ya que por su integración constitucional requerirán de un monto mayor de recursos en los próximos años.
26/07/2023	Reunión con el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), José Nabor Cruz Marcelo	A fin de conocer los resultados de los estudios realizados sobre el acceso efectivo de los derechos sociales de niñas, niños y adolescentes, donde se tocaron temas muy importantes como: la asignación presupuestaria y determinación de zonas que requieren atención prioritaria para su desarrollo social y humano; pobreza; marginación; inclusión digital; economía; acceso a la información sobre orientación sexual, entre otros. Asimismo, se consideró la discusión de la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados.
26/04/2023	Realizamos el foro: “Los Cuidados en un Estado de Bienestar” ,	<p>Con la finalidad de que en este foro se contemple en el análisis de crear un Sistema de Cuidados en México, para brindar el derecho de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de las personas cuidadoras.</p> <p>Video: https://youtu.be/DUDzpiufvFO Boletín: https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-en-la-camara-de-diputados-se-llevo-a-cabo-el-foro-los-cuidados-en-un-estado-de-bienestar-</p>

<p>16/05/2023</p>	<p>Diálogo con el Dr. Julio Bango sobre el “Sistema Integrado de Cuidados de Uruguay”</p>	<p>Con la finalidad de conocer las experiencias de otros países en la implementación del sistema de cuidados y sus recomendaciones, con el objetivo de tener mayores elementos para el estudio y análisis de diversas iniciativas en la materia. Video: https://youtu.be/vDC3UwXFDXE</p> <p>Boletín: https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-bienestar-conoce-la-experiencia-de-uruguay-sobre-su-sistema-nacional-integrado-de-cuidados</p>
<p>28/08/2023</p>	<p>Realizamos la jornada notarial: “Septiembre Mes del Testamento” Con participación del Lic. Carlos Antonio Rea Field, titular de la Notaría 187 de la Ciudad de México.</p>	<p>A fin de brindar a los trabajadores de la Cámara de Diputados y a los legisladores certeza y seguridad en los actos jurídicos, como testamentos y contratos.</p> <p>Video: https://youtu.be/mJtJ9HGChLs Boletín: https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-instalan-en-la-camara-de-diputados-modulo-de-informacion-de-servicios-notariales</p>
<p>11/09/2023</p>	<p>FORO I EL PAPEL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA SOCIEDAD MEXICANA. Integró a los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.</p>	<p>Dichos foros tendrán un eje temático de procuración y administración de Justicia, salud, empleo, movilidad, organismos públicos de atención y protección de los derechos de las personas mayores.</p> <p>Sede: Oaxaca de Juárez, Oaxaca</p> <p>Video: https://youtu.be/kQmizsSGPn0</p>
<p>13/10/2023</p>	<p>FORO II EMPLEO EN LA TERCERA EDAD. Integró a los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.</p>	<p>Sede: Ensenada, Baja California</p> <p>Video: https://youtu.be/AeJUc236BsM</p>

<p>13/10/2023</p>	<p>FORO III VIVIENDA Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA LAS PERSONAS MAYORES Integró a los estados de Colima, Hidalgo, Estado de México y Michoacán</p>	<p>Sede: Congreso del Estado de México, Salón “Benito Juárez”</p> <p>Video: https://youtu.be/SQ1gPtfkfk</p>
<p>20/10/2023</p>	<p>FORO IV LOS ADULTOS MAYORES FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Integra a los estados de Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala.</p>	<p>Sede: Cámara de Diputados, Ciudad de México</p> <p>Video: https://youtu.be/FcJ4KqN2R7U</p> <p>Boletín: https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-bienestar-realizo-el-foro-v-rumbo-a-la-ley-general-de-derechos-de-las-personas-mayores-</p>
<p>27/10/2023</p>	<p>FORO V EL ACCESO A LA SALUD PARA LAS PERSONAS MAYORES Integra a los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas.</p>	<p>Sede: Casa Municipal de Cultura de Zacatecas</p> <p>Video: https://youtu.be/1P_ur0KqUOY</p>
<p>05/04/2024</p>	<p>Diálogo Nacional: “Reformas Constitucionales para el Bienestar” en la sede del H. Congreso del Estado de Sinaloa</p>	<p>Para llevar a cabo la discusión sobre las reformas los artículos 4° y 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la adición de un segundo párrafo al artículo 123 constitucional.</p> <p>Video: https://youtu.be/xeFs94poCCI</p> <p>Boletín: https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/bole</p>

[tines/en-dialogo-estatal-celebrado-en-culiacan-analizan-propuesta-de-reforma-constitucional-del-ejecutivo-federal-en-materia-de-bienestar](#)

03/05/2024

Mesa de trabajo:
“La Política Nacional de Cuidados como Parte Fundamental de una Política Integral de Primera Infancia”
organizada por el CONEVAL, el SNDIF y la Cámara de Diputados

Con el objetivo de continuar el análisis coordinado que permita identificar los elementos a fortalecer, así como aquellos que se puedan mejorar para la construcción de una política integral de atención a la primera infancia.

Video: <https://youtu.be/D99SjZalmFc>

Boletín:
<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-funcionarios-y-expertos-analizan-la-politica-nacional-de-cuidados-enfocada-en-la-primera-infancia>

7. Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo turnados a la comisión.

Asuntos turnados a la comisión de: Bienestar

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>6</u>	0	0	0	0	<u>6</u>
Iniciativas	<u>47</u>	<u>6</u>	0	0	<u>4</u>	<u>37</u>
Proposiciones	<u>28</u>	<u>1</u>	<u>22</u>	0	<u>2</u>	<u>3</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0

Iniciativas	<u>24</u>	0	<u>3</u>	0	<u>1</u>	<u>20</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>11</u>	0	<u>2</u>	0	<u>1</u>	<u>8</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0



INFORME FINAL



JULIO DE 2024

Documento elaborado con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que abarca desde el día de instalación de la Comisión, al último día del mes de julio del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de julio de 2024

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>